

DIÓCESIS DE QUERÉTARO

Prot. N. 170/2021

DECRETO
*para la Convocación del Año Santo Jubilar
con motivo del Primer Centenario de la Fundación del
INSTITUTO DE HERMANAS CATEQUISTAS DE MARÍA SANTÍSIMA, O.S.B.*

NOS,
+ FIDENCIO LÓPEZ PLAZA
*Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica
Obispo de Querétaro*

«Llegue a ustedes la gracia y la paz que proceden de Dios, nuestro Padre,
y del Señor Jesucristo»
(*Filp 1, 2*).

A todo el Pueblo de Dios que peregrina en la Diócesis de Querétaro, a los hermanos Presbíteros y Diáconos, a los miembros de la Vida Consagrada, a las Hermanas Catequistas de María Santísima, O.S.B., a los Catequistas, a los hombres y mujeres de buena voluntad.

El Instituto de Hermanas Catequistas de María Santísima, O.S.B., es un Instituto de Derecho Pontificio, fundado en esta Diócesis de Querétaro, por la Sierva de Dios Rvda. Madre EUGENIA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD GONZÁLEZ LAFON, CMSOSB. Es una Congregación Religiosa dedicada a la propia santificación y a la enseñanza del Catecismo de la Doctrina Cristiana en toda su amplitud.

Con el documento de la Secretaría de la Sagrada Congregación de Religiosos, N° 5558/20., del 22 de mayo de 1922, se permite bajo tutela del Ordinario, la fundación del Instituto en la ciudad de Querétaro, y reconocidas con un Decreto de Erección “ad Experimentum”, con fecha del 23 de diciembre de 1922 (Prot. 88/1922), dado por el Exc.mo. Sr. Obispo Dr. D. FRANCISCO BANEGAS GALVÁN.

El Decreto de Erección Canónica, es dado por el Exc.mo. Sr. Obispo Dr. D MARCIANO TINAJERO Y ESTRADA, el 15 de agosto de 1941 (Prot. N. 207/1941), después de haber visto que la Comunidad tuvo lo suficiente para vivir, no obstante la situación precaria de los negocios en la República en ese tiempo.

Es erigida canónicamente como Instituto de Hermanas Catequistas de María Santísima, O.S.B., cuyo fin es la enseñanza de la Doctrina Cristiana con toda la amplitud posible, al mismo tiempo son aprobadas las Constituciones, con excepción de la perpetuidad de los votos, concediendo que solo fueran bienales.

Con ocasión del vigésimo quinto aniversario de fundación se da el Decreto de Votos Perpetuos con fecha 10 de julio de 1948.

DIÓCESIS DE QUERÉTARO

Puesto que desde 1922 han vivido la Espiritualidad Benedictina, como miembros de la Unión Benedictina Mexicana, 1974 se solicitó la consociación a la Federación Benedictina; dicha espiritualidad es vivida en la tradición evangelizadora de los monjes y monjas mediante la evangelización y Catequesis en Parroquias, Colegios y Secretariados; difundiendo el testimonio de espíritu e identidad benedictina, solicitud que fue concedida por el Abad Primado NOTKER WOLF OSB el 11 de septiembre de 2002.

Finalmente, cumpliendo las normas establecidas por la SAGRADA CONGREGACIÓN DE INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA, el 31 de mayo de 2008, su Santidad el Papa BENEDICTO XVI, reconoció al Instituto como una Congregación Religiosa de Derecho Pontificio, con el nombre de: INSTITUTO DE RELIGIOSAS HERMANAS CATEQUISTAS DE MARÍA SANTÍSIMA DE LA ORDEN DE SAN BENITO ABAD.

Las religiosas Catequistas de Marías Santísima de la Orden de San Benito Abad, forman una comunidad de vida fraterna en común, asumiendo la estructura de un "Instituto"; conforme a lo establecido en el canon 607 § 2 de la legislación canónica vigente; integran un "Instituto Religioso", en el que los miembros, según el derecho propio, emiten votos públicos perpetuos o temporales que han de renovarse al vencer el plazo. (cfr. Constituciones, Artículo 1).

El Instituto es de derecho pontificio y, por tanto, se rige conforme al canon 593 dependiendo inmediata y exclusivamente de la potestad de la Sede Apostólica en lo que se refiere al régimen interno y a la disciplina. (cfr. Constituciones, Artículo 2).

El *carisma* del Instituto es la Oblación plena a la Santísima Trinidad buscando en todo la gloria de Dios, siendo testigos auténticos de Jesucristo evangelizador, teniendo a la Santísima Virgen Fiel como modelo. (cfr. Constituciones, Artículo 3).

Es *tarea* de cada religiosa Catequista de María Santísima, identificarse con el espíritu que la reverenda Madre fundadora dejó como índole peculiar del propio Instituto en observancia a lo establecido en el c. 578, a saber: El espíritu trinitario, eucarístico, mariano, catequístico y benedictino. (cfr. Constituciones, Artículo 4).

La *misión* propia del Instituto es: 1o. Dar gloria a Dios a través de la santificación personal de sus miembros alcanzada por la vivencia de los consejos evangélicos bajo la acción del Espíritu Santo, conforme a lo establecido en los cánones 573, 574 y demás relativos de las normas canónicas vigentes, en las leyes del Instituto, en la observancia de la espiritualidad de la regla de san Benito adaptada a su estado y a sus obras y en el lema propio: "*Solus Deus, omnia per Mariam*" (cfr. Constituciones, Artículo 5); 2o. La enseñanza de la doctrina cristiana de la Iglesia Católica a través de la Evangelización y de la Catequesis en todas sus expresiones, lo cual constituye el segundo fin del Instituto, conforme a la misión universal de la Iglesia encomendada en el Evangelio de San Mateo 28,19-20: "*Id pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado. Y he aquí que Yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo*", por lo que la evangelización y la catequesis, en el Instituto, puede abarcar todas las formas compatibles con la observancia religiosa y que se juzgue puedan, incluso, favorecerla observando con fidelidad la mente y propósitos de la fundadora, corroboradas por la autoridad eclesiástica competente,

DIÓCESIS DE QUERÉTARO

contribuyendo así a la edificación de la Iglesia y a la salvación del mundo (cf. CIC c. 578)". (cfr. Constituciones, Artículo 5). Siguiendo la espiritualidad benedictina, cada Catequista de María Santísima debe procurar penetrar en los misterios de la vida sobrenatural mediante la lectura de los libros santos y responder con la oración a la voz de Dios que le habla en la *Lectio Divina*, dando lugar así a una conversación continua, precisa, atenta, espiritual, personal e íntima con Dios (cf. RB. 48; CIC c. 663 § 3)". (cfr. Constituciones, Artículo 28).

Una Congregación religiosa con una profunda *espiritualidad mariana*. Desde la cruz Jesús da a los hombres como madre a María, a quien la Catequista de María Santísima venera bajo la advocación de "*Virgen Fiel*", estableciendo con ella una relación de veneración, amor ardiente, invocación confiada y servicio de amor". (cfr. Constituciones, Artículo 29).

El 2 de febrero de 2016, el Exc.mo Sr. Obispo Diocesano Don Faustino Armendáriz Jiménez, Obispo de Querétaro, aceptó introducir la Causa de Beatificación y Canonización de la fundadora la Rvda. Madre EUGENIA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD GONZÁLEZ LAFON, CMSOSB, para lo cual solicitó el *nihil obstat* de la Santa Sede. Habiendo obtenido una respuesta favorable de la Congregación para las Causas de los Santos, inició con el Procedimiento Instructorio Diocesano de dicha Causa.

Actualmente conforman el Instituto: 117 religiosas de votos perpetuos, 14 religiosas de votos temporales: 3 Novicias: 3 Aspirantes. Tienen presencia en 3 países: México: en las Diócesis Querétaro, Celaya, Tlanepantla, Apatzingán, Tacámbaro y Arquidiócesis de Xalapa; Perú: Diócesis de Cajamarca; e Italia: Diócesis de Teramo - Atri y Termoli – Larino. Teniendo como Sede Central, la casa Ubicada en: Fco. I. Madero 120, Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro., México.

Esto significa que el próximo 23 de diciembre de 2022, estarán celebrando el primer centenario de su fundación. Por tal motivo, escuchada la petición de la Rvdma. Madre CRISTINA GALVÁN VALTIERRA, CMSOSB, *Superiora General del Instituto de Hermanas Catequistas de María Santísima, O.S.B.*, habiendo mostrado con beneplácito nuestro parecer, consideramos que este acontecimiento será, sin duda, un momento de gracia para el Instituto, para nuestra Iglesia diocesana y para todas las Iglesias particulares donde las *Hermanas Catequistas de María Santísima, O.S.B.*, se encuentran presentes, haciendo vida su Carisma.

Con esta conciencia y tras la solicitud devotamente expuesta en nuestras manos por la Rvdma. Madre CRISTINA GALVÁN VALTIERRA, CMSOSB, *Superiora General del Instituto de Hermanas Catequistas de María Santísima, O.S.B.*, el pasado 13 de julio de 2021, para conmemorar y celebrar el *Primer Centenario de la fundación del Instituto de Hermanas Catequistas de María Santísima, O.S.B.*, en el ámbito de nuestra competencia, por las presentes LETRAS gozosamente:

D E C R E T O

La convocación y celebración de un Año Santo Jubilar, para conmemorar el Primer Centenario de la Fundación del *Instituto de Hermanas Catequistas de María Santísima, O.S.B.*, que comenzará solemnemente el día 27 de diciembre de 2021, con la apertura de la Puerta Santa y, que concluirá el día 27 de diciembre de 2022, con la clausura de la Puerta Santa.

DIÓCESIS DE QUERÉTARO

Es nuestro deseo que con esta celebración jubilar el Instituto y con él, los ambientes pastorales y de misión donde se ejercita el carisma funcional, se renueven a la luz de la gracia jubilar; de tal manera que fieles al espíritu del jubileo, se pueda recuperar una buena relación con Dios, con el prójimo y con lo creado, basada en la gratuidad. Por ello, será necesario promover, entre otras cosas, un serio examen de conciencia sobre el ser y quehacer del Instituto a la luz de lo que la Sierva de Dios Rvda. Madre EUGENIA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD GONZÁLEZ LAFON, CMSOSB, recibió del Espíritu Santo como inspiración. Tomando conciencia que “la vida consagrada no sólo ha desempeñado en el pasado un papel de ayuda y apoyo a la Iglesia, sino que es un don precioso y necesario también para el presente y el futuro del Pueblo de Dios, porque pertenece íntimamente a su vida, a su santidad y a su misión” (JUAN PABLO II, Exhort. Apostol. Post. *Vita consecrata*, n. 3). Cuando la Iglesia convoca un jubileo, en el nombre de Cristo, estamos todos invitados a vivir un extraordinario tiempo de gracia, para volver al origen y a las fuentes de la gracia.

Por lo cual, aprovechando esta feliz efeméride y acogiendo el reciente Magisterio del Papa Francisco, quiero exhortar a quienes conforman el Instituto de Hermanas Catequistas de María Santísima, O.S.B., a poner su mirada, de manera muy particular en dos cosas: 1º. Puesto que la santidad es el principal motivo por el cual fueron fundadas y, ante la realidad que vivimos como Iglesia, es necesario ser conscientes que “Puede haber muchas teorías sobre lo que es la santidad, abundantes explicaciones y distinciones. Esa reflexión podría ser útil, pero nada es más iluminador que volver a las palabras de Jesús y recoger su modo de transmitir la verdad. Jesús explicó con toda sencillez qué es ser santos, y lo hizo cuando nos dejó las bienaventuranzas (cf. *Mt* 5,3-12; *Lc* 6,20-23). Son como el carnet de identidad del cristiano. Así, si alguno de nosotros se plantea la pregunta: «¿Cómo se hace para llegar a ser un buen cristiano?», la respuesta es sencilla: es necesario hacer, cada uno a su modo, lo que dice Jesús en el sermón de las bienaventuranzas. En ellas se dibuja el rostro del Maestro, que estamos llamados a transparentar en lo cotidiano de nuestras vidas” (FRANCISCO, Exhort. Apostol. *Gaudete et exultate*, n. 63); 2º. Puesto que la catequesis es el segundo motivo de su fundación, el jubileo deberá ser un tiempo propicio para tomar cada vez más conciencia que: “La particular función desempeñada por el Catequista, en todo caso, se especifica dentro de otros servicios presentes en la comunidad cristiana. El Catequista, en efecto, está llamado en primer lugar a manifestar su competencia en el servicio pastoral de la transmisión de la fe, que se desarrolla en sus diversas etapas: desde el primer anuncio que introduce al kerygma, pasando por la enseñanza que hace tomar conciencia de la nueva vida en Cristo y prepara en particular a los sacramentos de la iniciación cristiana, hasta la formación permanente que permite a cada bautizado estar siempre dispuesto a «dar respuesta a todo el que les pida dar razón de su esperanza» (1 P 3,15). El Catequista es al mismo tiempo testigo de la fe, maestro y mistagogo, acompañante y pedagogo que enseña en nombre de la Iglesia. Una identidad que sólo puede desarrollarse con coherencia y responsabilidad mediante la oración, el estudio y la participación directa en la vida de la comunidad (cf. Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización, Directorio para la Catequesis, 113)” (FRANCISCO, Carta Apostólica en forma Motu Proprio, *Antiquum ministerium*, n. 6).

DIÓCESIS DE QUERÉTARO

Para ello será necesario que la *Comisión Jubilar ad hoc*, estructure un proyecto para este año, que abarque estas dos realidades. Involucrando no sólo a quienes integran el Instituto, sino también y sobre todo, a los fieles cristianos donde se desempeña y ejerce el carisma fundacional, particularmente aprovechando las gracias jubilares que la Iglesia nos obtiene de la misericordia divina con el tesoro de las *Indulgencias*:

- I. Haciendo una profunda y verdadera confesión de los pecados personales y comunitarios, especialmente durante el Santo Tiempo de Cuaresma y de Adviento.
- II. Visitando devotamente, en forma de peregrinación, los lugares establecidos con la gracia jubilar y que contarán con el privilegio de tener Puerta Santa.
- III. Leyendo, meditando y catequizando con la Palabra de Dios, a niños, adolescentes y jóvenes.
- IV. Visitando al Santísimo Sacramento, por más de media hora, en los lugares establecidos como lugares privilegiados.
- V. Rezando y meditando los misterios del Santo Rosario en los templos donde oficialmente se encuentre la Bendita Imagen de la Virgen Fiel y de san Benito Abad, individualmente o en familia.
- VI. Cumpliendo con las obras habituales prescritas para obtener las indulgencias, a saber (cfr. *El don de la indulgencia*, n. 4):
 1. Disposición interior del desapego total del pecado, incluso venial.
 2. La confesión sacramental.
 3. La comunión eucarística.
 4. La oración por las intenciones del Romano Pontífice.
- VII. Practicando las Bienaventuranzas y las Obras de Misericordia.

Para tal fin, nos hemos dado a la tarea de solicitar al Santo Padre el Papa Francisco, a través de la Penitenciaría Apostólica la concesión de las Indulgencias Plenarias y Parciales; para lo cual hemos de esperar su pronta respuesta.

Los lugares con Puerta Santa donde habitualmente y a lo largo de todo el año se podrá obtener la gracia de la *Indulgencia Plenaria*, son los siguientes:

- Santa Iglesia Catedral Querétaro, Av. Fco. I. Madero Esquina con M. Ocampo. Santiago e Querétaro, Qro.,
- Capilla de la “*Virgo Fidelis*”, Av. Fco. I. Madero 120, Col. Centro, Querétaro, Qro.
- Capilla de la “*Virgo Fidelis*”, Hidalgo 1, Centro. Jalpan de Serra, Qro.
- Capilla de la Virgen Fiel, Domicilio conocido, La Huerta, San José Iturbide, Gto.
- Capilla de la Virgen Fiel, Calle Higuera 42, Col. Laureles, Xalapa, Ver.
- Capilla de Guadalupe, Av. Hidalgo 370, Tepalcatepec, Mich.
- Catedral de Cajamarca, Jr. Amalia, Puga 570, Perú.
- Parrocchia San Francesco d'Assisi-San Nicolò a Tordino, TE. Italia.
- Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, Centro, Tecario, Mich.
- Capilla de la Virgen Fiel, Huiloapan 890, Manzana 67, Col. San Felipe de Jesús, México, CDMX.

DIÓCESIS DE QUERÉTARO

También, se podrá lucrar con la gracia de la *Indulgencia Plenaria* durante el Año Jubilar, en algunos otros lugares y celebraciones especiales, a saber:

- En la Misa Solemne de Apertura, que celebraremos, Dios mediante, el 27 de diciembre de 2021, en la Santa Iglesia Catedral.
- En la Misa Solemne de Clausura, el 27 de diciembre de 2022, en el Seminario Conciliar de Ntra. Señora de Guadalupe de Querétaro.
- En las capillas y templos donde el Instituto celebre la Misa Solemne de las fiestas y solemnidades en honor de los santos patronos del Instituto: la Virgen Fiel (15 de Septiembre de 2022) y san Benito Abad (11 de julio de 2022).
- En las capillas y templos donde se celebre la Misa Solemne de la profesión temporal y/o perpetua de las Hermanas Catequistas de María Santísima, O.S.B.
- En las capillas y templos donde este año se celebre la asamblea anual de las Hermanas Catequistas de María Santísima, O.S.B.
- En las capillas, templos y lugares donde se celebre la Misa una vez al mes con los niños, adolescentes y jóvenes de los centros catequísticos, durante el Año Jubilar.
- En los oratorios donde moran las Hermanas Catequistas de María Santísima, O.S.B., los días sábados, solemnidades y fiestas marianas.

Que la misericordia de Dios nos permita que en este tiempo, lacerado por los estragos de la Pandemia por el virus del Covid - 19, a quienes integran el Instituto y a quienes gozan del ejercicio del carisma, poder volvamos la mirada a Cristo, para redescubrir la necesidad de volver la mirada a Dios, dejarnos amar por él, y entender que sólo ese amor, nos puede hacer salir de esta situación.

Exhorto a toda nuestra Iglesia Diocesana para que se una a esta celebración jubilar, sabedores que el Instituto de Hermanas Catequistas de María Santísima, O.S.B., es un Instituto, hondamente arraigado en el ser y quehacer de nuestra diócesis y que ha colaborado desde sus inicios fundacionales en la misión evangelizadora de muchas de nuestras parroquias.

Animo a los señores curas donde se encuentran presentes las Hermanas Catequistas de María Santísima, O.S.B., para que realicen y lleven a cabo un acto solemne de gratitud y reconocimiento al Instituto, sumándose a las celebraciones jubilares.

Y a todos los fieles de esta diócesis y de otros lugares donde se encuentran presentes las Catequistas de María Santísima, les animo para que identificados con el carisma, promuevan las vocaciones a la vida consagrada, especialmente bajo esta forma de Vida que el Señor inspiró a la Sierva de Dios Rvda. Madre EUGENIA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD GONZÁLEZ LAFON, CMSOSB.

Le pedimos a Dios que este tiempo de gracia nos ayude a todos para ser más santos y renovar nuestra identidad como discípulos misioneros del Señor, y asumamos con mayor compromiso el desafío de anunciar la alegría del evangelio, enseñando a muchos a cumplir lo que el Señor nos ha mandado.

DIÓCESIS DE QUERÉTARO

Que la maternal intercesión de la Virgen fiel, nos enseñe a permanecer fieles al pie de la cruz (Jn 19, 25-27); que atendamos con nuestra vida aquello que san Benito en su regla enseña: “*Christo omnino nihil praeponant, qui nos pariter ad vitam aeternam perducat*” (RB 72,11-12). Y que la Sierva de Dios Rvda. Madre EUGENIA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD GONZÁLEZ LAFON, CMSOSB, nos ayude para entender cada día más, que “ser santos” y “ser catequistas”, es y será siempre una exigencia cristiana y un desafío eclesial.

LÉASE Y COMUNÍQUESE. Así lo decretó y firmó por, ante mí, el Excmo. Sr. Obispo Diocesano D. FIDENCIO LÓPEZ PLAZA. En la Sede Episcopal de Santiago de Querétaro, Qro., a los 25 días del mes de julio del año del Señor 2021. Fiesta de Santiago Apóstol. Año Jubilar de san José.



Fidencio López Plaza.
✠ FIDENCIO LÓPEZ PLAZA
✠ Obispo de Querétaro



Israel Arvizu Espino.
Pbro. Lic. ISRAEL ARVIZU ESPINO
Canciller